

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REVISIÓN Y MEJORA DE LA SEÑALÉTICA DE LAS CUEVAS DECLARADAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO Y DE LOS MONUMENTOS O RECURSOS QUE CONSTITUYAN ATRACTIVO TURÍSTICO EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO QUE DISCURREN POR NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0266]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0266, relativa a revisión y mejora de la señalética de las cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y de los monumentos o recursos que constituyan atractivo turístico en la red de carreteras del Estado que discurren por nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 347, correspondiente al día 26 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0266]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.º Solicitar ante la Secretaría de Estado de Turismo, la revisión del acuerdo de Señalización Turística Homologada (SISTHO), para ampliar el cupo para Cantabria e incluir en el Catálogo de recursos y destinos turísticos, las cuevas Patrimonio de la Humanidad de Cantabria no incluidas hasta la fecha en dicho Catálogo, en concreto las Cuevas de Cullalvera en Ramales de la Victoria, así como otros recursos culturales, naturales y turísticos, de interés para la Comunidad Autónoma, en especial y de manera concreta, el Centro Botín, la ciudad romana de Julióbriga, el Camino de Santiago, el Camino Lebaniego y la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel.

2.º Solicitar al Ministerio de Fomento, en concreto a la Demarcación de Carreteras de Cantabria, que agilice lo máximo posible, la tramitación necesaria, una vez trasladada por la Secretaría de Estado de Turismo la inclusión de los recursos en el catálogo SISTHO.

3.º Proceder a la señalización en las carreteras de competencia Autonómica, de todos los recursos y destinos turísticos, culturales y naturales, de interés para la Región."